

La Universidad Autónoma de Baja California, a través de la Coordinación General de Extensión de la Cultura y Divulgación de la Ciencia, con el objeto de estimular la creación, producción, desarrollo y creatividad de la comunidad de artistas plásticos y visuales residentes en el estado de Baja California y del país, convocan a participar en la XI Bienal Nacional Universitaria de Arte Contemporáneo 2024.

XI BIENAL NACIONAL

UNIVERSITARIA DE ARTE CONTEMPORÁNEO

B A S E S

1. DE LAS Y LOS PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar de manera individual todas las y los artistas plásticos y visuales con al menos 5 años de residencia en la república mexicana.

1.2. No podrán participar artistas que trabajen en la organización de la XI Bienal Nacional Universitaria de Arte Contemporáneo 2024.

2. DE LAS CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN

a) Artistas emergentes: deben haber participado por lo menos en 4 exposiciones colectivas que sean comprobables mediante catálogos, invitaciones, videos u otros medios.

b) Artistas con trayectoria: deben haber participado por lo menos en 2 exposiciones individuales y 4 colectivas que sean comprobables mediante catálogos, invitaciones, videos u otros medios.

En todos los casos, las exposiciones deben haber sido realizadas en colaboración con instituciones, públicas o privadas, de probada trayectoria.

3. DE LOS FORMATOS DE PARTICIPACIÓN

3.1. Bidimensional: pintura, fotografía, gráfica, dibujo y técnicas mixtas.

3.2. Tridimensional: escultura, arte objeto e instalaciones.

3.3. Obra multimedia: video, arte sonoro, art media o cualquier otra pieza de medios audiovisuales o electrónicos.

3.4. Registro de obra efímera: performance, mapping, happening, land art e intervención.

4. DE LA OBRA

4.1. Cada artista deberá participar con un mínimo de 2 obras y un máximo de 5 con las siguientes características:

- Bidimensional: la obra no deberá ser mayor a 250 cm en cualquiera de sus lados, incluyendo bases, marcos y/o soportes auxiliares.

- Tridimensional: la obra no deberá ser mayor a 300 x 300 x 300 cm y el peso no debe exceder de 150 kg.

- Obra multimedia: el o la participante incluirá un enlace de YouTube (en estatus de oculto) o de cualquier otro repositorio digital o plataforma, a fin de permitir el acceso y la visualización de la obra. Estas propuestas tendrán una duración máxima de 15 minutos. El formato de su proyección o reproducción será determinado por el equipo de museografía; en caso de requerir algún dispositivo especial, las o los artistas tendrán que incorporarlo como parte de los elementos de la obra.

- Registro de obra efímera: el registro podrá ser de tipo fotográfico o videográfico. Las piezas deberán estar acompañadas de un ensayo académico que argumente la obra y cumpla con los siguientes requisitos:

Extensión mínima de dos cuartillas y máxima de tres que contemple introducción, desarrollo y conclusiones. Lo anterior en formato PDF con tipografía Arial 12, interlineado de 1.5 cm y márgenes superior e inferior de 3 cm y laterales de 2.5 cm. Además deberá incluir bibliografía y citas en formato APA (esto independiente a la extensión del ensayo). En caso de que una obra de este formato sea seleccionada para premio de adquisición, el comité organizador se contactará con el o la artista para estipular términos y condiciones.

4.2. Cada autor o autora podrá registrar su obra en distintas disciplinas, siempre y cuando participe con un máximo de cinco obras en total con un solo registro de autor.

4.3. La bienal aceptará solamente obras propiedad del autor o autora, realizadas entre los años 2022, 2023 y/o 2024 que no hayan sido presentadas en alguna exposición ni puestas a consideración en otros certámenes. Serán inadmisibles las réplicas de trabajos anteriores.

4.4. En caso de ser seleccionadas, todas las obras deberán entregarse tal y como fueron presentadas para su selección y deberán estar listas para su exhibición, integradas por materiales y elementos que permitan su montaje, su correcto embalaje y almacenamiento (equipos electrónicos, cables especiales, elementos particulares para su montaje, etc.).

4.5. Cualquier obra que no respete las especificaciones antes mencionadas será automáticamente descalificada.

5. DEL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN

El registro se realizará a través de la siguiente liga <https://bit.ly/XIBienal> a partir de la publicación de esta convocatoria y estará abierta hasta el domingo 3 de noviembre a las 23:59, hora del Pacífico.

Es indispensable cubrir cada uno de los campos solicitados en el registro, los cuales son:

5.1. DOCUMENTACIÓN.

5.1.1. Nombre de el o la artista.

5.1.2. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o equivalentes).

5.1.3. Lugar y fecha de nacimiento.

5.1.4. Dirección completa (calle, número, colonia, municipio, estado, país, C.P.).

5.1.5. Comprobante de domicilio, con fecha de expedición no mayor a tres meses.

5.1.6. CURP.

5.1.7. Documento actual probatorio de origen o residencia en México de mínimo 5 años.

5.1.8. Teléfono(s).

5.1.9. Correo electrónico.

5.1.10. Categoría de participación.

5.1.11. Formato en que participa (bidimensional, tridimensional, obra multimedia y/o registro de obra efímera).

5.1.12. Comprobantes de exposiciones según lo señalado en el currículum artístico mediante notas de prensa, constancias, catálogos, etc; concentrado en un solo archivo en formato PDF.

5.1.13. Breve semblanza curricular de el o la artista.

5.1.14. Currículum artístico actualizado no mayor a una cuartilla en formato PDF y tipografía 12 puntos. El título del archivo deberá corresponder al nombre de el o la artista. Este debe especificar lo siguiente: fecha y lugar de nacimiento; dirección con calle, número del domicilio y código postal; teléfono fijo y personal, correo electrónico (que sean vigentes y en uso); estudios y trayectoria artística (exposiciones individuales y colectivas).

5.1.15. Portafolio que contenga su producción artística más relevante y statement.

5.2. REGISTRO DE OBRA.

5.2.1. Descripción breve del concepto de la o las obras (abstract).

5.2.2. Ficha técnica de cada una de las obras que participan: título, año de realización, técnica (para técnicas mixtas, describir los materiales), medidas en cm (alto, ancho y espesor), duración (en caso de obras en video), peso (en kg) y avalúo de la obra y de cada uno de sus componentes.

5.2.3. Imagen digital de cada una de las obras en formato JPG de 300 DPI. En el caso de las obras tridimensionales, deberán incluir una fotografía que evidencie su totalidad y dos de ángulos diferentes que permitan una mejor apreciación de la obra. El título del archivo digital deberá corresponder al título de la obra. Serán descalificadas las propuestas cuyo material fotográfico presente tomas manipuladas.

5.2.4. Para obras en formato de video, los participantes deberán subir la obra completa en formato MP4, FLV o AVI a un tamaño de 1920x1080 pixeles, incluyendo además dos imágenes de stills del video en JPG a 300 DPI.

5.2.5. Para las obras que intervengan directamente en el espacio de exhibición, las y los participantes deberán enviar una descripción de sus proyectos, no mayor a una cuartilla, así como planos, bocetos, maquetas, dibujos, ilustraciones, videos o cualquier otro material de apoyo; todo en un solo archivo formato PDF de cada obra.

5.3. No se recibirán documentos fuera de las fechas estipuladas. En caso de faltar cualquiera de los requisitos solicitados en la plataforma o recibir información falsa, se procederá a descalificar a la persona participante.

5.4. Al realizar exitosamente el registro en la liga, su folio será el correo de confirmación de envío de datos. Una vez concluido el procedimiento, se informará al participante mediante correo electrónico, por lo que se sugiere revisar su bandeja de spam o correos bloqueados.

6. DE LA SELECCIÓN DE OBRA

6.1. El Comité Organizador designará un jurado (integrado por especialistas en el arte) que realizará la revisión y selección de las obras postuladas para definir la exhibición de la XI Bienal Nacional Universitaria de Arte Contemporáneo 2024.

6.2. Los resultados de las obras participantes se publicarán el mes de diciembre de 2024 a través de la página oficial y redes sociales de Cultura UABC. Asimismo, a las y los artistas que resulten seleccionados se les notificará por correo electrónico o por teléfono en el mismo periodo.

6.3. A quienes resulten seleccionadas y/o seleccionados se les enviará por correo electrónico los descargables de las siguientes cartas, mismas que deberán ser apropiadamente firmadas en físico y escaneadas para mandarlas por correo electrónico a accioncultural@uabc.edu.mx en enero 2025:

6.3.1. Carta manifestación de autoría. A través de esta, el o la participante manifiesta bajo protesta de decir verdad que es el autor o autora de la obra y que la misma es primigenia e inédita.

6.3.2. Carta compromiso para donación. Con esta carta las o los autores de las obras ganadoras del premio de adquisición se comprometen a firmar el contrato de donación o el instrumento jurídico correspondiente, para que su obra forme parte del acervo de la Universidad Autónoma de Baja California.

6.3.3. Carta de autorización y cesión de derechos de reproducción. A través de esta, la o el participante autoriza la reproducción, la comunicación pública de su obra y la creación de obras derivadas tales como libros, folletos, catálogos, animaciones, audiovisuales o cualquier otro tipo de difusión institucional.

6.3.4. Carta responsiva. En esta, los y las artistas se hacen responsables de recoger en tiempo y forma la obra no ganadora. En caso de incumplimiento, la Universidad Autónoma de Baja California podrá, a criterio, decidir el destino de la obra.

6.4. Los gastos de envío de las piezas seleccionadas para la exposición corren por cuenta del autor o autora, así como los trámites de seguros y todo lo que implique los traslados hasta las instalaciones de la Sala de Artes "Álvaro Blancarte" (embalaje, aduana, papelería, almacenaje, etc.), así como a lo que respecta de su recolección al término de la itinerancia.

6.5. La Universidad solo se hará responsable de la conservación y seguridad de las piezas a partir del momento en que estas hayan sido recibidas en buen estado en su sede, esto hasta 30 días hábiles posteriores al término de la exhibición.

6.6. Las y/o los artistas seleccionados que necesiten estar presentes para el montaje de su(s) obra(s) deberán hacerse responsables por los daños que ocurriesen en el proceso, así como de los gastos de viaje y hospedaje en la ciudad de Tijuana, Baja California.

6.7. En aquellas obras que exijan la interacción del público, el o la artista se hará responsable por cualquier deterioro que ello ocasione en la pieza.

6.8. Lo anterior se hará constar en el formato "Diagnóstico de estado de conservación" que deberá firmar el autor o autora al momento de la recepción o envío de la obra; a su vez, acepta de común acuerdo el estado de las piezas que entrega.

6.9. Los gastos no previstos en la convocatoria correrán a cargo de cada participante.

7. DEL ENVÍO DE LA OBRA

Todas y todos los seleccionados deberán entregar/Enviar sus obras en embalaje duro (caja de cartón, madera o plástico) -requisito obligatorio- y acompañadas con su respectiva ficha técnica adherida por fuera y en la pieza al reverso. Indicando: nombre del autor o autora, título, fecha de realización, técnica (especificar materiales y/o procesos), edición o serie correspondiente, dimensiones (en el siguiente orden: alto y ancho; alto, ancho y fondo; o duración). En caso de ser necesario, la pieza deberá incluir en el interior un manual de instalación. Al devolverse la obra se entregará en el mismo embalaje.

8. DE LA RECEPCIÓN DE OBRA SELECCIONADA

Las obras seleccionadas se deberán entregar físicamente del 27 de enero al 28 de febrero de 2025, en un horario de 9:00 a 16:00 horas en la siguiente dirección:

Dirección: Calzada Universidad 14418, Parque Industrial Internacional Tijuana, Tijuana, Baja California, C.P. 22424

Con atención: Maestro. Manuel Freeman, encargado de la Sala de Arte Álvaro Blancarte y M.C. Guillermo Navarro, jefe del Departamento de Apoyo a la Extensión de la Cultura y la Vinculación.

9. DE LA PREMIACIÓN

9.1. La bienal otorgará 5 premios de adquisición, así como 3 menciones honoríficas y constancias de participación a las y los seleccionados:

- Artistas emergentes: dos premios de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

- Artistas con trayectoria: tres premios de \$150,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.)

9.2. El premio de adquisición será de carácter indivisible e intransferible, y su monto no representa el valor real de la obra premiada. El jurado podrá, si así lo considera, declarar desierta alguna de las categorías de la XI Bienal Nacional Universitaria de Arte Contemporáneo.

9.3. Los nombres de las y/o los artistas y obras premiadas, así como las menciones honoríficas, se darán a conocer en el mes de diciembre de 2024, para su posterior publicación en la Gaceta Universitaria de la UABC. Las resoluciones del jurado serán definitivas e inapelables.

9.4. Las obras premiadas de la presente convocatoria pasarán a formar parte del patrimonio artístico de la Universidad Autónoma de Baja California, quien reconocerá en todo momento los derechos morales de los y las participantes, quienes se hacen responsables de la autoría y originalidad sobre sus obras, así como de cualquier reclamación de terceros.

9.5. Las obras seleccionadas y ganadoras se publicarán en un catálogo digital.

10. DE LA EXPOSICIÓN

La exposición de la XI Bienal Nacional Universitaria de Arte Contemporáneo estará conformada por las obras seleccionadas. La inauguración se llevará a cabo, **en fecha por definir**, durante el periodo del 15 de marzo al 15 de abril de 2025, en la Sala de Arte "Álvaro Blancarte" del Campus Tijuana.

11. DE LA DEVOLUCIÓN DE OBRA

11.1. Una vez concluida la exhibición de las obras participantes, las y los artistas tendrán un plazo de 30 días -sin prórroga- para recoger sus piezas. Los autores o autoras deberán presentar su identificación oficial para recoger la pieza. La entrega se realizará únicamente en días hábiles a partir del **04 de agosto al 05 de septiembre de 2025**.

11.2. El Comité Organizador no se hará responsable en ningún caso de trámites y gastos implicados en la devolución de las obras. Al terminar este periodo, los organizadores decidirán el destino de las obras que no hayan sido reclamadas.

12. CONSIDERACIONES GENERALES

12.1. La participación en la presente convocatoria implica el conocimiento y la aceptación de las presentes bases, por lo que el o la autora manifiesta su conformidad con los requisitos, términos y/o condiciones en ellas establecidos, los cuales no son apelables ni están sujetos a negociación o modificación de ninguna índole. Estos podrán consultarse en Cultura UABC (<https://cultura.uabc.mx/>).

12.2. Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resuelta por el Jurado de Selección y el Comité Organizador.

13. CALENDARIO GENERAL

Convocatoria y registro electrónico de participación: desde su publicación y hasta el 17 de noviembre del 2024 a las 23:59 horas (PST).

Selección de la obra participante (jurado): entre el 18 y 30 de noviembre de 2024.

Publicación de resultados de la selección: diciembre de 2024, así como comunicación de resultados.

Entrega de cartas debidamente firmadas: enero de 2025.

Envío de obra para su exhibición: 27 de enero al 28 de febrero de 2025 (únicamente días hábiles y en los horarios de atención de 9:00 a 14:00 horas).

INAUGURACIÓN y PREMIACIÓN: se llevará a cabo, en fecha por definir, durante el periodo del 15 de marzo al 15 de abril de 2025, en la Sala de Arte "Álvaro Blancarte" del Campus Tijuana.

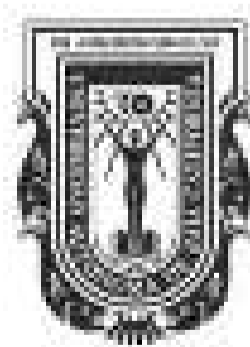
Devolución de obra: del 04 de agosto al 05 de septiembre de 2025.

CONTACTO:

Dirección: Edificio "C", segundo piso, Unidad Mexicali I Blvd. Benito Juárez y López Rayón S/N, C.P. 21280, Mexicali B.C.

Horario: lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas

Tel. (686) 841 8257 y 8222



cultura
UABC

/culturauabc